

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENRIQUE SCHADENBERG Y COMPAÑIA LTDA Rut 078554960-0  
 La Cantidad de \$ 29.630 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LAMPARAS DE EMERGENCIA PARA SER INSTALADAS EN  
 COMEDORES, ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	149271	25/05/2009	29.630

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :100

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		29.630
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29.630	
Totales		29.630	29.630

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	29.630	
532-04-00-000-000-000	BANCO CHILE		29.630
Totales		29.630	29.630



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad



V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

*José Barrios J.*